



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2000.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de noviembre ppdo., la renuncia condicionada presentada por el oficial de servicio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Dirección de Gestión Interna y Habilitación-, señor Orlando Di Falco; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION